COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones
División Licitaciones
Alberdi Nº 619 – 1er. Piso
Asunción - Paraguay

Asunción, 9 de octubre de 2014

A LOS OFERENTES:

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 9/2014 – "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) PARA EQUIPOS DE TRANSMISIÓN INTERNACIONAL Y DE IPTV" – ID 274017.

ACLARACIÓN Nº 1

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de responder a las consultas efectuadas por algunas firmas, potenciales oferentes de la Licitación por Concurso de Ofertas de referencia.

CONSULTA 1
En la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), Inciso IAO 10.1, se indica: *La convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: NO.* Al respecto, respetuosamente solicitamos sean aceptados los catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma inglés, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro.

RESPUESTA 1
Se ha modificado dicho punto, favor remitirse a la Adenda N° 3.

CONSULTA 2
Con referencia a lo expresado en la Sección III, Especificaciones Técnicas, Capitulo 22. Plan de Entrega, respetuosamente solicitamos favor extender el plazo de entrega de los equipos a al menos120 días calendarios, teniendo en cuenta los extensos periodos de tiempo necesarios para la fabricación e importación de este tipo de equipamientos de energía, con las características y capacidad requeridas.

RESPUESTA 2
Se ha modificado dicho punto, favor remitirse a la Adenda N° 3.

CONSULTA 3
En la Sección III, Especificaciones Técnicas, Capitulo 19. Lugar de Entrega, Instalación y Puesta en Servicio de la UPS, se establece que el Sistema de Energía Ininterrumpida UPS será instalado en la Sala de Alimentación de la Estación Terrena (Areguá). Al respecto solicitamos favor confirmar que los 3 (tres) equipos UPS existentes en dicha sala, con sus bancos de baterías deberán ser desmontados, así como también el tablero de Bypass de los mismos, quedando el lugar para los nuevos equipos UPS de 120 KVA ofertados.

RESPUESTA 3
En la "Sala de Alimentación" de la Estación Terrena (Areguá) se dispone de espacio suficiente para la instalación de los nuevos equipos y tableros, sin necesidad de desmontaje de los equipos actuales por parte del contratista.

CONSULTA 4
En la Sección III, Especificaciones Técnicas, Capitulo 19. Lugar de Entrega, Instalación y Puesta en Servicio de la UPS, se establece que el Sistema de Energía Ininterrumpida UPS será instalado en la Sala de Alimentación de la Estación Terrena (Areguá). Acerca de este punto

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

consultamos si el tablero de Bypass existente en dicha sala podrá ser utilizado para la conexión con los nuevos equipos UPS de 120 KVA ofertados.

RESPUESTA 4
Se deberá proveer e instalar un nuevo tablero de Bypass en la sala para la conexión de los nuevos equipos UPS de 120 KVA. Favor remitirse a la Adenda N° 3.

CONSULTA 5
Respecto a lo indicado en la sección III, Especificaciones Técnicas, Generalidades, consultamos si serán aceptados equipos con distorsión armónica de corriente total ≤ 3,5%

RESPUESTA 5
Se ha modificado dicho punto, favor remitirse a la Adenda N° 3.

CONSULTA 6
Acerca de lo mencionado en la Sección III, Especificaciones Técnicas, Generalidades, consultamos si podrán ser ofertados equipos con capacidad de sobrecarga de 150% por 10 segundos, y 125% por 10 minutos, que son considerados valores normales para equipamientos de energía, de estas características y capacidad.

RESPUESTA 6
Se ha modificado dicho punto, favor remitirse a la Adenda N° 3.

CONSULTA 7
Referente a lo indicado en la Sección III, Especificaciones Técnicas, Generalidades, consultamos si serán aceptados equipos con distorsión armónica de tensión ≤ 3,5% para cargas lineales, y ≤ 7% para cargas no lineales.

RESPUESTA 7
Se ha modificado dicho punto, favor remitirse a la Adenda N° 3.

CONSULTA 8
Respecto a lo expresado en la Sección III, Especificaciones Técnicas, Generalidades, consultamos si podrán ser ofertados equipos UPS CON EFICIENCIA ≥ 91%

RESPUESTA 8
Se ha modificado dicho punto, favor remitirse a la Adenda N° 3.

CONSULTA 9
En el Pliego de Bases y Condiciones se solicita un solo banco de baterías, solicitamos a la convocante confirmar que se requiere de un solo banco de baterías compartido por las 2 UPS a ser provistas. Esto no sería lo ideal, dado que el sistema presenta un punto único de falla, que es el propio banco, al estar compartido por ambas UPS. Solicitamos considerar que cada UPS disponga de su propio banco de baterías independiente.

RESPUESTA 9
Cada módulo UPS dispondrá de su propio banco de baterías independiente. Es decir, el sistema básicamente estará constituido por 02 (dos) UPS idénticos, cada uno con su banco de baterías por separado.

El sistema básicamente estará constituido por:

1. 02 (dos) UPS idénticos.
2. 02 (dos) bancos de baterías separados, una para cada UPS.

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A

Favor remitirse a la Adenda N° 3.

CONSULTA 10

En el Pliego de Bases y Condiciones encontramos discrepancia en relación a la autonomía solicitada. En la Planilla de Datos Garantizados de la página 4 solicitan 20 minutos a una carga del 80%, mientras que en la página 10 figura que la autonomía requerida es de 20 minutos al sistema, operando a una carga de 50 kVA de potencia. Solicitamos a la convocante que por favor aclarar cuál es la válida.

RESPUESTA 10

Se debe considerar una autonomía de 20 minutos a una carga del 80% de la potencia máxima de salida (120 KVA/96 KW de cada UPS.). Es decir, Autonomía de 20 minutos para una carga de 120*80%=96 KVA. Favor remitirse a la Adenda N° 3.

CONSULTA 11

En el Pliego de Bases y Condiciones se solicita que el gabinete del banco de baterías sea de la misma marca que la UPS ofertada, solicitamos a la convocante aceptar gabinetes de fabricación local siempre que cuenten con las protecciones necesarias para sus componentes y para el personal que deba acceder al mismo.

RESPUESTA 11

Se ha modificado dicho punto, favor remitirse a la Adenda N° 3.

CONSULTA 12

En el Pliego de Bases y Condiciones se solicita que las UPS puedan almacenar un histórico de 2500 eventos, solicitamos a la convocante aceptar una capacidad de almacenamiento de 1024 eventos en caso que los equipos tengan la capacidad de alertar vía correo electrónico cada evento lo cual además deja registros en otros sistemas.

RESPUESTA 12

Se ha modificado dicho punto, favor remitirse a la Adenda N° 3.

CONSULTA 13

En ocasión de la visita técnica evidenciamos que se cuenta actualmente con un tablero de maniobra para alimentación de la carga y UPS con un sistema de bypass ó rodeo Manual. Solicitamos a la convocante indicar si las instalaciones a ser provistas para el nuevo sistema de UPS deben contar con un Tablero análogo que permita las mismas maniobras que este tablero actual.

RESPUESTA 13

Las instalaciones a ser provistas para el nuevo sistema UPS deben contar con un Tablero de maniobra nuevo para alimentación de la carga y del UPS con un sistema de bypass análogo al tablero actual que permita las mismas maniobras que se realiza actualmente. Favor remitirse a la Adenda N° 3.

CONSULTA 14

La convocante exige le sea suministrada la siguiente información.
Circuitos totalmente desarrollados tanto para la parte de potencia como así también la de control, con ubicación de los componentes por coordenadas.
Dado que lo exigido, según nos ha informado el fabricante, es confidencial a más de propietario, respetuosamente consultamos si esta exigencia puede ser excluida.

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

RESPUESTA 14
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 15
Dado que la convocante, por un lado exige:

- **Una autonomía de 20 minutos al sistema, operando a una carga de 50KVA de potencia, es decir a una carga con F.P.0.8 de 40 KW.**

Pero por otro lado exige:

- **20 Minutos de Autonomía a una carga del 80%, es decir una carga de 76.8 KW**

CONSULTAMOS Y AGRADECEMOS nos informen:
A que CARGA y respectivamente cuantos MINUTOS de autonomía exige la Convocante, información necesaria para el cálculo del Banco de Baterías a ser suministrado con las dos UPS.

RESPUESTA 15
Se debe considerar una autonomía de 20 minutos a una carga del 80% de la potencia máxima de salida (120 KVA/96 KW de cada UPS.). Es decir, Autonomía de 20 minutos para una carga de 120*80%=96 KVA. Favor remitirse a la Adenda N° 3.

CONSULTA 16
La Convocante exige le sea suministrada la siguiente información.
Lista de componentes de cada equipo con sus denominaciones, características eléctricas, marca comercial y en general toda información que facilite un posible reemplazo de cualquier componente.
Considerando que:

a) Cada UPS debe ser suministrado con (12) doce meses de garantía.
b) La convocante, dos meses antes que concluya la garantía, puede adquirir EXTENSIONES DE GARANTIA YA SEA POR (1) UN AÑO O SI LO PREFIERE POR (2) DOS AÑOS.
   1) APC SKU# WOER1YR-GS-13 → (1) Year On-Site Warranty Extension for Galaxy 5500 120kVA.
   2) APC SKU# WOER2YR-GS-13 → (2) Year On-Site Warranty Extension for Galaxy 5500 120Kva.
c) Y además de suma importancia es mencionar, que al tratarse de un UPS de ALTA POTENCIA, la fábrica no recomienda el reemplazo de componentes en las tarjetas, sino que se reemplaza la o las TARJETAS completas, que garantizan a la Convocante que ningún componente de la o las tarjetas hayan (n) sufrido DEGRADACION.

Con lo mencionado, respetuosamente consultamos se sería aceptable para la CONVOCANTE el excluir esta exigencia y adicionar en forma opcional, (si lo considerase) en una planilla de precios separada, la cotización OPCIONAL de la extensión de garantía de un 2do. Año así como de un 2do y un 3er año, para que la Convocante si lo considerase aplicable, pueda adquirir la misma, dos meses antes de que venza el plazo de los 12 meses de garantía exigidos.

RESPUESTA 16
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

CONSULTA 17
Dado que la Convocante nos informa claramente que:
El sistema básicamente estará constituido por:

- 02 (dos) UPS idénticos.

- Un banco de baterías separado.

El fabricante, nos solicita consultemos si esta correcta, dado de que si por la causa que fuere (dentro o fuera del periodo de garantía) llegare UNICO Banco de Baterías a fallar, el Sistema completo de las dos UPS dejaría de suministrar AUTONOMIA, lo cual no es recomendable.
Con lo expresado consultamos si la Convocante se mantiene en esta exigencia de (2) Dos unidades UPS de 120KVA en configuración (N+1) con (1) un Banco de Baterías compartido o cambia a (2) dos UPS de 120KVA (N+1) cada una con Un Banco de Baterías.

RESPUESTA 17
Cada módulo UPS dispondrá de su propio banco de baterías independiente. Es decir, el sistema básicamente estará constituido por 02 (dos) UPS idénticos, cada uno con su banco de baterías por separado.
El sistema básicamente estará constituido por:

1. 02 (dos) UPS idénticos.
2. 02 (dos) bancos de baterías separados, una para cada UPS.

Favor remitirse a la Adenda N° 3.

CONSULTA 18
Dado que la Convocante exige en el Apartado **Características exigidas al banco de baterías**, de las Especificaciones Técnicas, entre otros que:

- Todas las baterías, deberán ser suministradas, garantizadas y homologadas por el fabricante del UPS, por escrito.

Con lo expresado, respetuosamente consultamos si sería aceptable para la Convocante que las BATERIAS sean suministradas localmente (En plaza es posible adquirir baterías de bastante buena calidad que si bien es cierto no son de calidad de las que suministra el fabricante, funcionan bastante bien) y al mismo tiempo que sean garantizadas exclusivamente por el oferente.

RESPUESTA 18
Se ha modificado dicho punto, favor remitirse a la Adenda N° 3.

CONSULTA 19
Dado que la Convocante exige en el Aparatado **Gabinete de Baterías**, de las Especificaciones Técnicas, que:

- Se deberá suministrar gabinete externo de la misma marca del UPS, para alojar las baterías, que garanticen la autonomía exigida.

Con lo expresado, respetuosamente consultamos si sería aceptable para la Convocante que el Banco Externo de BATERIAS sea suministrado localmente (En plaza es posible mandar fabricar dicho Banco que si bien es cierto no es de la calidad ni cuenta mínimamente con la presentación del Banco que suministra el fabricante) cumple con la función de almacenar baterías.

RESPUESTA 19
Se ha modificado dicho punto, favor remitirse a la Adenda N° 3.

CONSULTA 20
Dado que la Convocante exige en el Apartado **Instalación y puesta en marcha**, de las Especificaciones Técnicas, que:

- La oferta debe contemplar el montaje, la instalación y puesta en servicio del UPS, que deberá indefectiblemente estar supervisada por un Técnico del fabricante del UPS.

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A

Con lo expresado, respetuosamente consultamos si sería aceptable para la Convocante que el montaje, la instalación y puesta en servicio del Sistema UPS (N+1), sea y este supervisada por un Técnico del Oferente, sin la participación del Fabricante.

RESPUESTA 20
Se ha modificado dicho punto, favor remitirse a la Adenda N° 3.

CONSULTA 21
Dado que en el relevamiento in situ (visita técnica) se ha observado que las instalaciones de la Copaco sede de Estación terrena, sala de energía actual, se dispone de varios componentes y elementos como ser Banco y sus Baterías que están disponibles actualmente sin uso, y según las informaciones que nos facilitaron con una edad aproximadamente un año (poco uso) consultamos si podrían ser reutilizados estos elementos en una nueva instalación o si debemos proveer 100% de la solución con componentes nuevos sin considerar lo existente.

RESPUESTA 21
Se deberá proveer el 100% de la solución con componentes nuevos sin considerar lo existente.

CONSULTA 22
En el punto 3 Presentación de la oferta, se menciona que el oferente deberá presentar la planilla de datos garantizados, debidamente completados.
Entendemos que se refiere a la planilla de Especificaciones que se encuentra en el punto 1 de la Sección III, el cual tiene una columna libre con el título de "Observaciones" para ser completado, es correcta la apreciación?. Favor aclarar.

RESPUESTA 22
Es correcta la apreciación. La planilla de Características Requeridas que se encuentra en el punto 1 Generalidades de la Sección III, la columna libre con el título de "Observaciones" debe ser completada con el cumplimiento de los requerimientos técnicos.
Además del punto 1, deberán ser considerados todos los demás requerimientos indicados en la Sección III.

CONSULTA 23
Sobre las especificaciones Técnicas; a los fines de dar participación a mayor cantidad de marcas, lo cual beneficiará a la Copaco, consultamos:
a). Rango de frecuencia de entrada: 50Hz+/- 8% (ajustable en 0,5% a +/- 8%) Solicitamos sean aceptados equipos con rangos ajustables de 1% a +/-5%
b). Comunicaciones – Protocolos exigidos: Entendemos que los protocolos mencionados J-Bus y Mod-Bus se requiere que las marcas cumplan con esas funcionalidades bajo el estándar requerido aunque las mismas posean otras denominaciones. Es correcta nuestra apreciación?.

RESPUESTA 23
Se han modificado los puntos mencionados, favor remitirse a la Adenda N° 3.

CONSULTA 24
Con respecto a las características requeridas en tasa global de distorsión armónica en corriente (THDI). Consultamos si aceptarán una tasa menor o igual a 5%?

RESPUESTA 24
Se ha modificado dicho punto, favor remitirse a la Adenda N° 3.

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

CONSULTA 25
Con respecto a los bancos de baterías, consultamos si cada UPS deberá tener su propio banco de baterías para asegurar la redundancia o solicitan un solo banco de baterías compartidos por ambos?

RESPUESTA 25
Cada módulo UPS dispondrá de su propio banco de baterías independiente. Es decir, el sistema básicamente estará constituido por 02 (dos) UPS idénticos, cada uno con su banco de baterías por separado.
El sistema básicamente estará constituido por:

1. 02 (dos) UPS idénticos.
2. 02 (dos) bancos de baterías separados, una para cada UPS.

Favor remitirse a la Adenda N° 3.

CONSULTA 26
Con respecto a la autonomía de 20 minutos que solicitan, consultamos si esta debe ser a 50% o 80%?

RESPUESTA 26
Se debe considerar una autonomía de 20 minutos a una carga del 80% de la potencia máxima de salida (120 KVA/96 KW de cada UPS.). Es decir, Autonomía de 20 minutos para una carga de 120*80%=96 KVA. Favor remitirse a la Adenda N° 3.

CONSULTA 27
En la Sección III, Especificaciones Técnicas, numeral 1. Generalidades, Planilla de Características Requeridas, Baterías, se indica autonomía de 20 minutos a una carga del 80%, sin embargo en el numeral 17. Baterías, se establece una autonomía de 20 minutos operando a una carga de 50 kVA. Solicitamos favor confirmar cual es la carga total correcta, en kVA, a considerar para la autonomía requerida del sistema UPS paralelo redundante.

RESPUESTA 27
Se debe considerar una autonomía de 20 minutos a una carga del 80% de la potencia máxima de salida (120 KVA/96 KW de cada UPS.). Es decir, Autonomía de 20 minutos para una carga de 120*80%=96 KVA por cada UPS. Favor remitirse a la Adenda N° 3.

CONSULTA 28
Con referencia a lo expresado en la Sección III, Especificaciones Técnicas, numeral 2. Funcionamiento del UPS, donde se indican Bypass estático y Bypass de mantenimiento, que son dispositivos internos de los equipos UPS, solicitamos favor confirmar que además de dichos mecanismos de derivación, no será requerido gabinete o tablero de Bypass externo separado.

RESPUESTA 28
Las instalaciones a ser provistas para el nuevo sistema UPS deben contar con un Tablero de maniobra nuevo para alimentación de la carga y del UPS con un sistema de bypass análogo al tablero actual que permita las mismas maniobras que se realiza actualmente. Favor remitirse a la Adenda N° 3.

CONSULTA 29
En la Sección III, Especificaciones Técnicas, numeral 1. Generalidades, Planilla de Características requeridas, ítem Otros, se piden manuales de usuario, y de operación e instalación en idioma español. Al respecto, respetuosamente solicitamos sean aceptados los

Ing. Norma Hernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A

manuales en idioma inglés, considerando que es el idioma de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro.

RESPUESTA 29
Se ha modificado dicho punto, favor remitirse a la Adenda N° 3.

CONSULTA 30
En la Sección III, Especificaciones Técnicas, numeral 1. Generalidades, Planilla de Características requeridas, se indica Potencia de salida 120 KVA/96 KW (cada UPS), siendo en configuración redundante la potencia total 240 KVA/ 196 KW, y en el ítem de Baterías, se expresa autonomía de 20 minutos a una carga del 80%. Al respecto solicitamos favor confirmar si la autonomía debe ser considerada a una carga total del 80% de 120 KVA; 96 KVA = 48 KVA ups1 + 48 KVA ups2, o bien, a una carga de 80% de 240 KVA; 192 KVA=96 KVA ups1 + 96 KVA ups2.

RESPUESTA 30
Es decir de la potencia máxima disponible (240KVA=120+120) los 2(dos) Bancos de Baterías debe soportar durante 20 minutos, el 80% del valor máximo (196 KVA) distribuido en 96 KVA para UPS1 + 96 KVA para UPS2. Favor remitirse a la Adenda N° 3.

Atentamente,

Ing. Norma Fernández
Gerente – U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones